



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **AVOCA CONOCIMIENTO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EVELIO HERNÁNDEZ MUÑOZ CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ Y EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD. CON EL **RAD. NO. 11001-02-03-000-2021-01333-00**. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EVELIO HERNÁNDEZ MUÑOZ CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ Y EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. CONTRA EL ACCIONANTE (RADICADO 73001-31-03-005- 2011-00048), PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y SOLICÍTESELE A LOS ACCIONADOS RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. POR LO TANTO SE LE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A **ALBA LUZ RODRIGUEZ** Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

